



## Preguntas frecuentes

### ¿Qué es el reconocimiento de créditos?

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

### ¿Qué es la transferencia de créditos?

Se entiende por transferencia de créditos la inclusión en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante en el estudio correspondiente.

### ¿Dónde realizo los reconocimientos?

Los reconocimientos se tramitan en la Secretaria Central, están disponibles en <http://www.ucam.edu/servicios/secretariacentral/reconocimiento-creditos>

### ¿Dónde encontrar información en el título sobre reconocimientos de créditos?

Debe dirigirse a la página web de su título, hacer clic en MÁS INFORMACIÓN / ADMISIÓN Y MATRÍCULA / RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS.

### ¿Existe una normativa que regule los reconocimientos de créditos?

Si. Existe una legislación que es común para todas las universidades españolas.

### ¿Puede cotejar mis documentos un organismo como el Ayuntamiento o la Policía?

No. Los documentos se cotejan en la Secretaria Central de la UCAM. Me falta un documento para tener todos los certificados necesarios

### ¿Puedo enviar todo lo que tengo y más adelante lo que falta?

Para poder realizar tu estudio de Reconocimiento de créditos correctamente necesitamos tener la documentación completa, por lo que es necesario esperar a tener todos los documentos para enviar la solicitud.

**¿Es necesario matricularse de la asignatura para solicitar el reconocimiento de créditos?**

No, no es necesario. Puedes solicitar el reconocimiento de cualquier asignatura ofertada en el plan de estudios en el que estés matriculado. Se recomienda ir a clase hasta recibir la resolución.

**¿Pueden aportarse cursos impartidos por administraciones, colegios profesionales, conferencias, seminarios o cursillos?**

No, ya que, según la legislación vigente no se pueden reconocer.

**¿Cómo sé que se me ha reconocido?**

Recibirá un correo electrónico a la dirección facilitada por el alumno en el impreso de solicitud con el informe de Reconocimientos.

**¿Qué hago si quiero cursar alguna de las asignaturas reconocidas?**

Deberás tramitar en la Secretaria Central de la UCAM, para que puedas cursar la asignatura, y deberás matricularte.

**¿Es posible el reconocimiento de alguna asignatura por cursos homologados?**

No, según la legislación vigente no es posible el reconocimiento oficial por cursos homologados. Ya tengo otro Grado

**¿Es posible el reconocimiento del Trabajo Fin de Grado?**

Según la legislación vigente no es posible en ningún caso el reconocimiento del TFG. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

**¿Es posible el reconocimiento de alguna asignatura por mi experiencia profesional?**

Sí, en las titulaciones de Grado, es posible el reconocimiento de ciertas asignaturas por experiencia profesional. La experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

**¿Qué debo hacer ahora que tengo mis reconocimientos?**

Deberás matricularte de las asignaturas no reconocidas, y que se indican en el informe que se te envía.